

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **SUCESIÓN** informándole que se encuentra vencido el término de emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite de sucesión.

Sírvase proveer.

Manizales, 01 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 0503

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes: BIBIANA ANDREA OSORIO en representación legal de la menor CELESTE DÍAZ OSORIO y DANIELA MARTÍNEZ LOAIZA en representación legal de la menor MONSERRAT DÍAZ MARTÍNEZ
Causante: DIEGO FERNANDO DÍAZ OROZCO.
Radicado: 170014003005-2022-00753-00

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la DIAN emitió respuesta indicando que no registran obligaciones de plazo vencido o de carácter formal a cargo del causante **DIEGO FERNANDO DÍAZ OROZCO** y que dentro del presente proceso ya se realizaron todas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código

General del Proceso, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 501 ibidem se procede a a la fijación de fecha y hora para la diligencia de inventarios para el día **JUEVES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M.**

De conformidad con la Ley 2213 de 2022, la diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma indicada con antelación en el micrositio del Juzgado.

En consecuencia, deberá la parte interesada allegar dentro de los cinco (05) días antes de la diligencia los inventarios y avalúos en la forma señalada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 078 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 02 de junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria